



## Villegas Delgado, César, Evelyn Téllez Carvajal, Ed.: *La protección de los derechos humanos en América Latina y Europa en la era digital*. Tirant lo Blanch, México, 2024, 312 pp. ISBN: 978-84-1071-511-0.

Mohamed Saad Bentaouet

Universidad de Sevilla

sbentaouet@yahoo.com  0000-0002-7259-216X

Recibido: 03 de septiembre de 2024 | Aceptado: 08 de diciembre de 2024

La obra titulada *La protección de los derechos humanos en América Latina y Europa en la era digital*, editada por Tirant lo Blanch México, bajo la dirección de los profesores César A. Villegas Delgado (Universidad de Sevilla) y Evelyn Téllez Carvajal (INFOTEC-UNAM) se posiciona como un referente imprescindible en la discusión contemporánea sobre nuevas tecnologías y derechos humanos. Este trabajo reúne trece ensayos de destacados expertos en diversas disciplinas, que abordan con rigor y profundidad los desafíos y transformaciones que la tecnología digital, y particularmente la inteligencia artificial (IA), están provocando en las estructuras sociales y jurídicas. Cada capítulo abre una ventana al complejo ecosistema digital, invitando al lector a reflexionar sobre la necesidad de nuevas regulaciones y estrategias para proteger los derechos fundamentales en un entorno en constante evolución.

Uno de los elementos que distingue a *La protección de los derechos humanos en América Latina y Europa en la era digital* es su impecable diseño formal y metodológico. La obra, editada por Tirant lo Blanch México, una editorial de renombre en el ámbito jurídico, presenta un equilibrio notable entre rigor académico y accesibilidad, lo que amplía su alcance a un público diverso, desde expertos en derecho y tecnología hasta lectores interesados en los desafíos éticos y sociales de la era digital.

En términos formales, el libro se caracteriza por una estructura clara y coherente. Cada capítulo está dedicado a un tema específico, con una introducción que contextualiza el problema, un desarrollo que explora el análisis en profundidad y una conclusión que sintetiza los hallazgos principales. Este enfoque permite que los lectores puedan abordar la obra de manera secuencial o seleccionar capítulos de acuerdo con sus intereses particulares, sin perder continuidad ni calidad en la comprensión.

Metodológicamente, los autores combinan enfoques cualitativos y cuantitativos, dependiendo del tema tratado. Algunos capítulos, como el análisis de discursos políticos de Anselm Küsters, utilizan herramientas digitales innovadoras como el análisis de sentimientos para

extraer conclusiones basadas en datos históricos. Otros trabajos, como el de Diana Soto Zubieta sobre las propuestas legislativas para regular la inteligencia artificial en México, recurren a análisis crítico y comparativo, examinando normativas internacionales y proponiendo adaptaciones al contexto mexicano.

El enfoque interdisciplinario es otro aspecto metodológico destacado. La obra reúne perspectivas provenientes del derecho, la sociología, la ciencia política, la ética y la tecnología, permitiendo una visión integral de los problemas tratados. Esta interdisciplinariedad no solo enriquece el análisis, sino que también subraya la necesidad de soluciones colaborativas para abordar los retos de la era digital.

Otro punto a destacar es la diversidad geográfica y temática de los estudios incluidos. Los capítulos abarcan tanto América Latina como Europa, lo que permite contrastar experiencias y marcos normativos de diferentes contextos culturales y políticos. Este enfoque comparativo resulta particularmente valioso para identificar lecciones aprendidas y prácticas recomendables en el ámbito global.

Finalmente, el lenguaje empleado en la obra combina precisión técnica con claridad expositiva, logrando un equilibrio que facilita la comprensión de temas complejos sin perder profundidad. Esto es especialmente importante en un libro que aborda cuestiones técnicas y jurídicas, como la regulación de la inteligencia artificial, la videovigilancia y el uso de datos biométricos.

En suma, los aspectos formales y metodológicos de la obra no solo garantizan su rigor académico, sino que también la convierten en una herramienta práctica y accesible para abordar los desafíos que la tecnología plantea a los derechos humanos. Esta solidez en su diseño y enfoque es una de las razones por las que el libro se posiciona como un referente indispensable en el campo del derecho digital.

Evelyn Téllez Carvajal introduce al lector en un tema clave: la creciente influencia de las grandes empresas tecnológicas en el orden internacional. Su análisis plantea una cuestión inquietante: ¿estamos viviendo bajo un «orden tecnopolar», donde las corporaciones dominan la dinámica global en detrimento de los Estados? La autora denuncia cómo esta estructura no solo profundiza la brecha entre países con acceso a tecnologías avanzadas y aquellos que carecen de ellas, sino que también perpetúa desigualdades internas, afectando a las comunidades más vulnerables.

Aunque Téllez Carvajal expone con claridad los riesgos de esta nueva jerarquía, el capítulo podría haberse beneficiado de una discusión más amplia sobre cómo los Estados podrían contrarrestar esta pérdida de soberanía. ¿Qué rol deberían desempeñar las alianzas internacionales o las organizaciones supranacionales en este escenario? La autora abre un debate crucial, pero deja sin explorar las posibles estrategias para un «rescate» estatal en la era digital.

El ensayo de Anselm Küsters combina historia, tecnología y análisis político de manera innovadora al utilizar el análisis de sentimientos para explorar discursos parlamentarios históricos. Este enfoque interdisciplinario no solo revela cómo las emociones han influido en los debates tecnológicos del pasado, sino que también sugiere cómo estas herramientas podrían aplicarse para comprender las narrativas actuales en torno a la IA y otros avances.

Sin embargo, el enfoque histórico podría haberse complementado con un análisis más directo de las implicaciones contemporáneas. Por ejemplo, ¿qué emociones predominan en los discursos actuales sobre la regulación de la IA, y cómo influyen en la formulación de políticas públicas? El trabajo de Küsters destaca la utilidad del análisis de sentimientos, pero deja abierta la cuestión de cómo esta metodología puede contribuir directamente al diseño de regulaciones más inclusivas y equilibradas.

Karina Nohemi Martínez Meza y Vanessa Rodríguez Medina examinan la videovigilancia desde una perspectiva crítica, resaltando su dualidad como herramienta de prevención del crimen y mecanismo de supervisión social. Las autoras detallan cómo diferentes marcos normativos abordan la regulación de esta tecnología, exponiendo la diversidad de enfoques y su impacto en los derechos fundamentales.

Este análisis es particularmente relevante en un contexto global donde el uso masivo de cámaras y sistemas de reconocimiento facial está en aumento. Sin embargo, sería útil un examen más profundo de los riesgos asociados con la falta de transparencia y supervisión en la implementación de estas tecnologías. El capítulo plantea una pregunta esencial: ¿cómo podemos equilibrar la seguridad pública con la protección de la privacidad y otros derechos fundamentales?

Uno de los capítulos más destacados de la obra es el de la Dra. Diana Soto Zubieta, quien se centra en las propuestas legislativas para regular la IA en México. Este tema es de particular importancia, dado el impacto transversal de la inteligencia artificial en la sociedad. La autora subraya la necesidad urgente de diseñar marcos normativos que no solo establezcan límites éticos y legales para el desarrollo y uso de la IA, sino que también fomenten su implementación responsable y equitativa.

El capítulo examina las propuestas existentes en el ámbito legislativo mexicano, señalando tanto sus avances como sus deficiencias. Soto Zubieta destaca cómo, a pesar de algunos esfuerzos iniciales, el panorama normativo en México sigue siendo insuficiente para enfrentar los retos que plantea la IA, especialmente en áreas críticas como la protección de datos personales, la equidad algorítmica y la transparencia en los procesos automatizados.

El análisis es agudo y crítico, pero deja espacio para una discusión más amplia sobre cómo México podría aprender de las experiencias de otras jurisdicciones. ¿Qué lecciones se pueden extraer de los marcos regulatorios europeos, como el Reglamento General de Protección de Datos (GDPR) o la propuesta de Ley de Inteligencia Artificial de la Unión Europea? Este capítulo es un llamado a la acción, instando a los legisladores mexicanos a priorizar la regulación de la IA como un asunto de urgencia nacional.

La Dra. Annalisa Verza aborda un tema fundamental: los sesgos discriminatorios inherentes a los algoritmos y su impacto en las mujeres. La autora señala cómo las estructuras patriarcales se reproducen en el ámbito digital, exacerbadas por la falta de representación femenina en el diseño y desarrollo de tecnologías. Este análisis es particularmente pertinente en un momento en que los sesgos algorítmicos están siendo objeto de escrutinio global.

Si bien Verza plantea argumentos sólidos, el capítulo podría haberse enriquecido con ejemplos más concretos de iniciativas exitosas que hayan reducido estos sesgos. ¿Qué políticas o proyectos han demostrado ser efectivos para promover la equidad de

género en el ámbito tecnológico? Este enfoque permitiría no solo un análisis crítico, sino también una visión propositiva.

La contribución de la Dra. Silvia Matallana Villegas sobre la recopilación de datos biométricos en contextos migratorios es uno de los capítulos más impactantes del libro. La autora analiza cómo las tecnologías diseñadas para gestionar flujos migratorios a menudo criminalizan a los migrantes, vulnerando su privacidad y otros derechos fundamentales.

El análisis de Matallana es perspicaz, pero podría haberse beneficiado de una discusión más amplia sobre las posibles soluciones. ¿Cómo se podrían diseñar tecnologías que respeten los derechos de los migrantes mientras cumplen con los objetivos de seguridad nacional? Este capítulo plantea preguntas urgentes que requieren una atención inmediata tanto de legisladores como de tecnólogos.

En definitiva, *la protección de los derechos humanos en América Latina y Europa en la era digital* es mucho más que un análisis académico; es una invitación a reflexionar y actuar frente a los desafíos que la tecnología impone. Cada capítulo ofrece una perspectiva única sobre cómo la tecnología está remodelando el panorama de los derechos humanos, subrayando la necesidad de un enfoque integral y ético en su regulación.

En un mundo donde la tecnología avanza más rápido que las normas que deberían regirla, este libro se presenta como una guía indispensable para legisladores, académicos y profesionales interesados en construir un futuro donde la innovación tecnológica no sea a costa de los derechos humanos.